



## **Asamblea General Extraordinaria**

El pasado día 7 de abril de 2008, junto con la convocatoria electoral, se convocó la Asamblea General Extraordinaria para la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada, para el día **19 de julio de 2008**.

Una vez realizada la proclamación de candidatos a Presidente, la Junta Electoral ha tomado los siguientes acuerdos con relación al lugar de celebración, orden del día de la mencionada Asamblea y desarrollo de las votaciones:

La Asamblea General Extraordinaria para la elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada se celebrará el día previsto en el calendario electoral, 19 de julio de 2008, en los salones del **Hotel Zenit Conde de Orgaz**, sito en Madrid, 28043, Avda. Moscatelar nº 24, a las 10 h de la mañana en primera convocatoria y a las 11 h en segunda convocatoria.

El Orden del Día será el siguiente:

- 1.- Inicio de la sesión y explicación del desarrollo del Orden del Día por la Junta Electoral.
- 2.- Intervención del Candidato a Presidente.
- 3.- Designación, por la Junta Electoral, de la Mesa Electoral para la Elección de Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Electoral.
- 4.- Votación de Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Electoral. Con carácter previo, la Junta Electoral comprobará la presencia de al menos 57 miembros de la Asamblea General.
- 5.- Designación, por la Junta Electoral, de las Mesas Electorales, por cada uno de los Estamentos, para la Elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Electoral.
- 6.- Votación de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la FEDA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Electoral. Se fija la hora de la votación a las 13 h.



### Elecciones a Presidente de la FEDA

La votación deberá celebrarse en todo caso, aunque se presente un solo candidato, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento Electoral.

### Elecciones a miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General:

Según se establece en el Reglamento Electoral, artículo 49, la Comisión Delegada, además del Presidente de la FEDA, estará formada por:

- 3 Presidentes de Federaciones Autonómicas.
- 3 Clubes.
- 1 Deportista.
- 1 Entrenador – Monitor.
- 1 Árbitro.

Todos ellos elegidos por y entre los miembros de su Estamento correspondiente.

Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 b) del Reglamento Electoral, cada elector votará como máximo a **dos** candidatos en los estamentos de Presidentes de Federaciones Autonómicas y Clubes. Y a **un** candidato en los estamentos de Deportistas, Entrenadores-Monitores y Árbitros.

El plazo para la presentación de candidaturas a miembro de la Comisión Delegada se cerrará el mismo día 19 de julio de 2008 a las 12.00 horas.

En ningún caso se admitirá el voto por correo.

En Madrid, a 28 de junio de 2008.

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General

FEDERACION ESPAÑOLA  
DE AJEDREZ

28 de junio de 2008.

Nº SALIDA 0235